



REF: Autoriza Adquisición de hasta 10 UTM, Traslado de alumnos Del Programa Integración de la comuna de Coihueco.

DECRETO: N° 5372

COIHUECO, 08 AGO 2013

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006,
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de mayo de 2009, que aprueba manual de procedimientos de Adquisiciones.
- 2.- La necesidad de adquirir "Traslado de alumnos del Programa Integración de la comuna"
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6890 de fecha 10 de diciembre de 2012 que delega firma en jefe comunal Daem o quien la subroga.
- 5.- Cotizaciones de tres Proveedores de los productos solicitados:

PROVEEDOR	RUT	MONTO
Jorge Rubio Riquelme	8.351.087-0	\$400.000.-
Octavio Orellana Sepúlveda	11.533.619-3	\$452.000.-
Carlos Zuñiga Navarrete	8.883.766-5	\$800.000.-

DECRETO:

- 1.- Autoriza Adquisición menor a 10 UTM de "Traslado de alumnos del Programa Integración de la comuna" al proveedor Jorge Rubio Riquelme RUT 8.351.087-0
- 2.- Emítase Orden de Compra Electrónica al Proveedor antes mencionado por un Monto de \$ 400.000.-
- 3.- Impútese el gasto Fondo Integración.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal

RAFAEL CONTRERAS ORTIZ
JEFE DAEM

RCO/PLN/FPL/-

DISTRIBUCIÓN: Secretaria Municipal, finanzas, establecimientos

Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: con Fondo
integración